

Guía del votante del condado de Hernando



¿Qué hay Adentro?

Información de registro de votantes

Solicitud de registro de votantes

Lo que los votantes necesitan saber

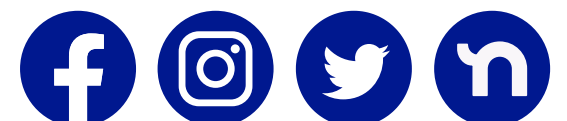
Información de voto por correo

Fechas de las elecciones de 2024

Lugares de votación de 2024

Esta información está disponible en español. Comuníquese al
1-833-912-1317 o visite www.HernandoVotes.gov

Síguenos en las redes sociales
@HernandoVotes



Shirley Anderson - Supervisor of Elections
16264 Spring Hill Drive
Brooksville, FL 34604-8326

Hernando County Supervisor of Elections
16264 Spring Hill Drive, Brooksville, FL 34604
352-754-4125/www.HernandoVotes.gov

Información de registro de votantes

Puede registrarse para votar si:

- Usted es ciudadano de los Estados Unidos de América.
- Tiene al menos 18 años de edad (puede preinscribirse a los 16 años).
- Usted es residente legal del Estado de Florida y del condado donde tiene la intención de votar.

Lo que necesita para registrarte

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación de FL
- Los últimos cuatro dígitos de su número del Seguro Social
- Puede registrarte para votar en cualquier momento. Sin embargo, la fecha límite para registrarte para votar en cualquier elección en particular es 29 días antes de esa elección.

No puede registrarse para votar si:

- Usted no es ciudadano de los Estados Unidos de América.
- Usted ha sido condenado por un delito grave o considerado mentalmente incapacitado por un tribunal de justicia con respecto a la votación a menos que su derecho al voto haya sido restaurado.

Dónde puedes registrarte

- **Correo:** Se puede encontrar una solicitud en la página siguiente. Complete y envíelo por correo a la dirección indicada.
- **En línea:** Visite nuestro sitio web o www.RegisterToVoteFlorida.gov.
- **En persona:** Cualquier agencia autorizada, que incluye oficinas de Supervisor de Elecciones, bibliotecas públicas, DMV u oficinas que brindan asistencia pública o sirven a personas con discapacidades.

Estimados votantes,

Mientras nos preparamos para el próximo ciclo de elecciones presidenciales de 2024, hemos elaborado esta guía para votantes que espero que encuentre informativa. Es realmente un honor y un privilegio servir como su Supervisor de Elecciones. Nuestra misión es garantizar la integridad del proceso electoral y empoderar a cada votante a través de la educación continua.

Nos esforzamos todos los días para ganarnos su confianza en la prestación de elecciones seguras y precisas. Como votante, es su responsabilidad mantener actualizado su registro de votante. Solo toma unos minutos registrarse para votar, actualizar su información o inscribirse para obtener una boleta de voto por correo. Nuestro sitio web es una excelente manera de mantenerse informado con información electoral actualizada. También le animo a que nos siga en las redes sociales para obtener información electoral confiable.

¡Nos vemos en las urnas!

Shirley Anderson



Shirley Anderson,
Supervisor de Elecciones del
Condado de Hernando

Regístrese para Votar o Actualice su Información

Utilice esta aplicación para:

- Actualizar Dirección
- Actualizar Firma
- Actualizar Nombre
- Cambiar la afiliación al partidaria

Regístrese en línea escaneando el código QR

Solicitud de inscripción como votante en Florida Parte 1 – Instrucciones (DS-DE 39, R1S-2.040, F.A.C.) (vigente desde el 10/2013)		Información en inglés: Sírvase llamar a la oficina del supervisor de elecciones de su condado si le interesa obtener este formulario en inglés.	
<p>Para inscribirse en Florida debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ser ciudadano estadounidense, • ser residente en Florida, • haber cumplido los 18 años (puede preinscribirse con 16 o 17, pero no podrá votar hasta que tenga 18). <p>Si ha sido condenado por cometer un delito grave o si un tribunal lo ha declarado mentalmente incapacitado en relación con su derecho al voto, no podrá inscribirse hasta que se le restituya este derecho.</p> <p>Si no cumple ALGUNO de estos requisitos, no puede inscribirse</p> <p>¿Alguna pregunta?</p> <p>Póngase en contacto con el supervisor de elecciones de su condado: dos.myflorida.com/elections/contacts/supervisor-of-elections</p> <p>Visite la página web de la División de Elecciones de Florida: dos.myflorida.com/elections</p>		<p>Dónde inscribirse: Puede inscribirse para votar rellenando esta solicitud y presentándola en persona o enviándola por correo a cualquier oficina de un supervisor de elecciones, a una oficina en la que se expidan permisos de conducir o a una organización de inscripción de votantes (oficina de ayuda pública, centro para la vida independiente, oficina al servicio de las personas con discapacidad, biblioteca pública u oficina de reclutamiento de las fuerzas armadas) o a la División de Elecciones. Las direcciones se encuentran en la segunda página de este formulario.</p> <p>Plazo de inscripción: El plazo de inscripción de votantes vence 29 días antes de cualquier elección. Puede actualizar sus datos de inscripción en cualquier momento, pero, en el caso de las elecciones primarias, los cambios de partido deben realizarse 29 días antes de dicha elección. Se le notificará si su nueva solicitud está incompleta, se ha denegado o es el duplicado de una inscripción ya realizada. Una vez que se haya inscrito se le enviará por correo postal la tarjeta de información de votante.</p> <p>Requisitos de identificación: Los nuevos solicitantes deben proporcionar el número de un permiso de conducir de Florida (FL DL) o el número de su carnet de identidad de Florida (FL ID) vigente y válido. Si no tiene ninguno de los dos, deberá proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguridad Social (SSN). Si no tiene ninguno de estos números, marque "Ninguno". Si deja el campo y la casilla en blanco es posible que se le deniegue la nueva inscripción. Véase la sección 97.053, 6) de las leyes de Florida (Fla.Stat).</p> <p>Requisitos especiales de identificación: Si va a inscribirse por correo, no ha votado nunca en Florida y nunca se le ha expedido ninguno de los números de identificación indicados anteriormente, adjunte a su solicitud uno de los documentos siguientes o envíelo posteriormente antes de votar: 1) Una copia de un documento de identidad con su nombre y fotografía (<i>documentos aceptables:</i> pasaporte de los Estados Unidos de América, tarjeta de débito o crédito, documento de identidad del ejército, carnet de estudiante, documento de identidad de la residencia de ancianos, documento de identidad de la asociación de vecinos o documento de identidad de ayuda pública); o 2) Una copia de un documento identificativo con su nombre y la dirección en la que reside actualmente (<i>documentos aceptables:</i> factura de servicios públicos, extracto bancario, cheque del gobierno, cheque del salario u otro documento del gobierno).</p> <p>El documento especial de identificación no es necesario si tiene 65 años o más, tiene una discapacidad física temporal o permanente, es miembro de los servicios uniformados activos o de la marina mercante y se encuentra de servicio fuera del país, o si su cónyuge o dependiente es miembro de los servicios uniformados o la marina mercante, o vive fuera de los Estados Unidos en la actualidad, pero cumple los requisitos para votar en Florida.</p> <p>Afiliación a un partido político: Florida es un Estado con elecciones primarias cerradas. En las elecciones primarias, los votantes inscritos solo pueden votar a los candidatos del partido con el que se hayan inscrito en las votaciones en las que se muestre la afiliación del votante (<i>partidario</i>). En una elección primaria, todos los votantes inscritos, independientemente de si están afiliados a algún partido, pueden votar sobre cualquier cuestión, en las elecciones en las que no se muestre la afiliación y en las votaciones en las que un candidato no tenga oponente en las elecciones generales. Si no indica si está afiliado a un partido, se le inscribirá sin afiliación. Puede consultar una lista de los partidos políticos en la página web de la División de Elecciones: dos.myflorida.com/elections</p> <p>Raza/etnia: Indicar su raza o etnicidad es opcional.</p> <p>Casillas: Marque las casillas <input type="checkbox"/> que corresponda.</p>	
<p>DELITO PENAL: Facilitar información falsa constituye un delito grave de 3.º grado. La pena máxima en este caso es de 5,000 dólares y/o 5 años de cárcel.</p> <p>REGISTRO PÚBLICO: Una vez archivada, toda la información, incluidos su número de teléfono y su dirección de correo electrónico, se convierte en registro público, salvo lo siguiente, que solo puede usarse para la inscripción de votantes: su FL DL, su FL ID o su SSN, el lugar en el que se ha inscrito para votar y si se ha negado a inscribirse o a actualizar sus datos de inscripción como votante con una organización de inscripción de votantes. Su firma puede verse pero no copiarse (sección 97.0585 de las leyes de Florida, Fla. Stat.).</p>			

Las filas 1 a 7 y 12 deben rellenarse en caso de una nueva inscripción.

Solicitud de inscripción de votante de Florida Parte 2 – Formulario (DS-DE #39, R1S-2.040, F.A.C.) (en vigencia desde 10/2013)		Formulario en línea descargable/imprimible disponible en: registertovoteflorida.gov	
<p>Esta es: <input type="checkbox"/> Una nueva inscripción <input type="checkbox"/> Una actualización de registro (p. ej., dirección, nombre, afiliación a un partido, firma) <input type="checkbox"/> Una solicitud para reemplazar la tarjeta de información de votante</p>			
1	¿Es usted ciudadano(a) de los Estados Unidos de América? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		SOLO PARA USO OFICIAL
2	<input type="checkbox"/> Declaro que no he sido condenado por ningún delito grave o que, si lo he sido, se me ha restituido		
3	<input type="checkbox"/> Declaro que no he sido declarado mentalmente incapacitado respecto al voto o que, si lo he sido, se me ha restituido el derecho al voto.		
4	Fecha de nacim. (MM-DD-AAAA)		
5	Núm. de permiso de conducir de Florida (FL DL) o de carnet de identidad de Florida (FL ID)	Si no FL DL ni FL ID, indique	Los últimos 4 dígitos del número de seguro social
6	Apellido	Nombres	Segundo nombre
7	Dirección (residencia oficial, no apartado de correos)	Bloque/Piso	Localidad
8	Dirección postal (si es distinta a la dirección anterior)	Bloque/Piso	Localidad
9	Última dirección donde estuvo inscrito(a) para votar	Bloque/Piso	Localidad
10	Nombre anterior (si ha cambiado de nombre)	Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Estado o país de nacimiento
11	<input type="checkbox"/> Envíeme BOLETAS DE MUESTRA por correo electrónico si esta opción está disponible en mi condado. (Véase el aviso de registro público) Mi dirección de correo electrónico es:		
Afiliación a un partido (Marque solo uno. Si lo deja en blanco, se inscribirá sin afiliación a ningún partido). <input type="checkbox"/> Partido demócrata de Florida <input type="checkbox"/> Partido republicano de Florida <input type="checkbox"/> Sin afiliación a un partido (NPA) <input type="checkbox"/> Partido minoritario (nombre): _____		Raza y etnicidad (Marque solo una) (Marque solo uno si corresponde) <input type="checkbox"/> India americana/nativa de Alaska <input type="checkbox"/> Isleña de Asia y del Pacífico <input type="checkbox"/> Negra, <u>sin</u> origen hispano <input type="checkbox"/> Hispana <input type="checkbox"/> Blanca, <u>sin</u> origen hispano <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otra: _____	
<input type="checkbox"/> Necesitaré ayuda para votar. <input type="checkbox"/> Desearía convertirme en trabajador electoral.		<input type="checkbox"/> Soy miembro de los servicios uniformados o la marina mercante y estoy de servicio <input type="checkbox"/> Soy cónyuge o dependiente de un miembro de los servicios uniformados o la marina mercante que está de servicio <input type="checkbox"/> Soy un ciudadano estadounidense que reside fuera de los Estados Unidos de América.	
12	Juramento: Juro (o declaro) solemnemente que protegeré y defenderé la Constitución de los EE. UU. y la Constitución del Estado de Florida, que cumplo los requisitos de inscripción como elector conforme a la Constitución y a las leyes del Estado de Florida y que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.	FIRME AQUÍ	Fecha

Cómo usar el código QR: Abra la cámara, apunte/enfoque el código QR en el marco. Haga clic en el enlace si es necesario



Complete el formulario y envíelo por correo a:
16264 Spring Hill Drive
Brooksville, FL
34604

Asegúrese de firmar y fechar

Información Importante que los Votantes Necesitan Saber

Formas aceptables de identificación al votar en persona

Las tarjetas de información para votantes **NO** son una forma válida de identificación al votar. Asegúrese de traer una identificación con foto y firma actual y válida cuando vote en persona. Si no trae ninguna identificación, debe votar una boleta provisional.

Las formas aceptables de identificación incluyen:

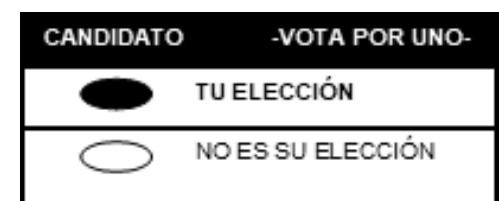
- Licencia de conducir de Florida
- Tarjeta de identificación de Florida emitida por el DMV
- Tarjeta de débito o crédito
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Identificación militar
- Identificación del estudiante
- Licencia para portar un arma oculta o un arma de fuego
- ID de la Asociación de Vecinos
- Identificación de Asistencia Pública
- Identificación de salud para veteranos
- ID del Centro de Retiro
- Identificación de empleado del gobierno

Florida es un estado primario cerrado

En una elección primaria, solo puede votar por candidatos del partido en el que está registrado. Los votantes registrados sin afiliación partidista, o con un partido menor, recibirán una boleta no partidista y no podrán votar por candidatos de partidos

Cómo votar su boleta

El método de votación del Condado de Hernando es mediante boleta de papel que se tabula a través de un escáner digital. Para votar, simplemente marque su boleta oscureciendo completamente el óvalo a la IZQUIERDA de su elección, como se ilustra. Después de revisar su boleta, insértela en el tabulador de escaneo digital



Tres maneras de votar

Votación anticipada

Puede votar en persona antes del día de las elecciones visitando cualquier sitio de votación anticipada. Las fechas, horarios y lugares se anunciarán 30 días antes de cada elección.

Voto por correo

Visite Hernandovotes.gov y haga clic en solicitar una boleta de voto por correo o llame 352-754-4125 si desea votar por correo.

Día de las elecciones

Puede votar en persona en su lugar de votación el día de las elecciones. Consulte su Tarjeta de Información del Votante o visite HernandoVotes.gov y haga clic en Dónde votar para su lugar de votación el día de las elecciones. Las urnas están abiertas de 7 a.m. a 7 p.m. Debe votar en el recinto de su residencia legal.

¡ATENCIÓN Votantes de voto por correo!



¿Sabías que?



- Debido a los cambios legislativos estatales, todas las solicitudes de voto por correo EXPIRARON a partir del 31 de diciembre de 2022. Las boletas de Voto por correo (VBM) deberán solicitarse después de cada elección general para el próximo ciclo electoral.
- Las boletas de voto por correo se enviarán por correo aproximadamente 40 días antes de cada elección.
- Las boletas de voto por correo NO son reenviadas por el servicio postal. Deberá proporcionarnos la dirección postal de donde desea que se envíe su boleta.

Para solicitar un boleta de voto por correo

Llame (352) 754-4125

Visita [HernandoVotes.gov](https://www.hernandovotes.gov)

Escanear el código QR

Si ha notado un cambio en su firma, puede actualizar su firma con la Oficina de Elecciones. Es importante que tengamos una firma actual en el archivo. Su firma se utiliza para verificar su boleta de voto por correo.

El último día para solicitar una boleta de voto por correo es a las 5 p.m. del duodécimo (12º) día antes de una elección. F.S. 101.62

Las boletas de voto por correo para miembros del servicio uniformado y civiles en el extranjero se envían por correo 45 días antes de una elección. Para obtener información adicional y solicitar su boleta, visite <https://www.hernandovotes.gov/Ways-to-Vote/Military-Overseas-Voters>



Shirley Anderson
HERNANDO COUNTY
SUPERVISOR OF ELECTIONS

16264 Spring Hill Drive
Brooksville, FL 34604
Elections@HernandoVotes.gov

Phone: (352)754-4125
Fax: (352)754-4425
Toll Free: (833)912-1317

Formulario de solicitud de boleta de voto por correo

La fecha límite para solicitar que se envíe una boleta electoral a un votante es a las 5 p.m. en duodécimo día antes de una elección. F.S.101.62(2)

Las boletas de votación por correo se enviarán por correo 40 días antes de la elección. F.S.101.62(4)(b)

Me gustaría recibir boletas de voto por correo para las siguientes elecciones: Cancelar solicitudes de boleta por correo

<input type="checkbox"/> PPP de 2024	<input type="checkbox"/> Primaria de 2024	<input type="checkbox"/> General de 2024	<input type="checkbox"/> Todas las elecciones hasta 2024	<input type="checkbox"/> Me gustaría recibir una boleta en español.
--------------------------------------	---	--	--	---

Información del elector **TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS**

Nombre del elector	Fecha de nacimiento	
Dirección de residencia <small>Incluya ciudad, estado y código postal</small>	Este es un cambio de dirección dentro de condado de Hernando <input type="checkbox"/>	
Dirección de correspondencia (si es diferente) <small>Incluya ciudad, estado y código postal</small>	Esta dirección para ser utilizado para la boleta solo entrega <input type="checkbox"/>	
Núm. de permiso de conducir de Florida o de carné de identidad de Florida		Los últimos 4 dígitos del número de seguro social
Correo electrónico	Teléfono	
Firma del elector	Fecha	

Nota importante: El voto por correo solo lo puede solicitar el elector o su familia cercana (cónyuge, padres, hijos, abuelos, nieto, hermanos, suegros, cuñados o tutor legal.)

Si solicita una boleta para otra persona y cumple con los criterios anteriores, debe completar esta sección además de la sección de información del votante anterior.



Cómo usar el código QR: Abra la cámara, apunte/enfoque el código QR en el marco. Haga clic en el enlace si es necesario

Se le pedirá que proporcione su número de licencia de conducir de Florida o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social.

Información sobre las elecciones de 2024

Fechas de Elección 2024

PRIMARIA DE PREFERENCIA PRESIDENCIAL

20 de febrero de 2024 | Fecha límite de registro y cambio de partido
Último día para registrarse o cambiar su partido antes de la elección

9 de marzo - 16 de marzo de 2024
Votación anticipada 9 a.m. - 5 p.m.

19 de marzo de 2024 | Día de las elecciones 7 a.m. - 7 p.m.

ELECCIONES PRIMARIAS

22 de julio de 2024 | Fecha límite de registro y cambio de partido
Último día para registrarse o cambiar su partido antes de la elección

10 de agosto - 17 de agosto de 2024
Votación anticipada 9 a.m. - 5 p.m.

20 de agosto de 2024 | Día de las elecciones 7 a.m. - 7 p.m.

ELECCIONES GENERALES

7 de octubre de 2024 | Fecha límite de registro y cambio de partido
Último día para registrarse o cambiar su partido antes de la elección

21 de octubre - 2 de noviembre de 2024
Votación anticipada 9 a.m. - 5 p.m.

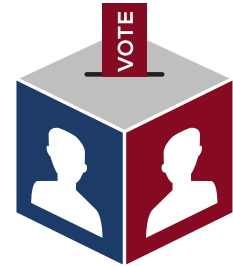
5 de noviembre de 2024 | Día de las elecciones 7 a.m. - 7 p.m.

INFORMACIÓN SOBRE LA VOTACIÓN ANTICIPADA

- Durante la Votación Anticipada, todos los votantes registrados pueden votar en CUALQUIERA de las ubicaciones de los sitios de votación anticipada.
- Para obtener información actual y actualizada sobre las ubicaciones y horarios de los sitios de votación anticipada, visite en línea nuestro sitio web www.HernandoVotes.gov

Fecha límite de Inscripción de Votantes

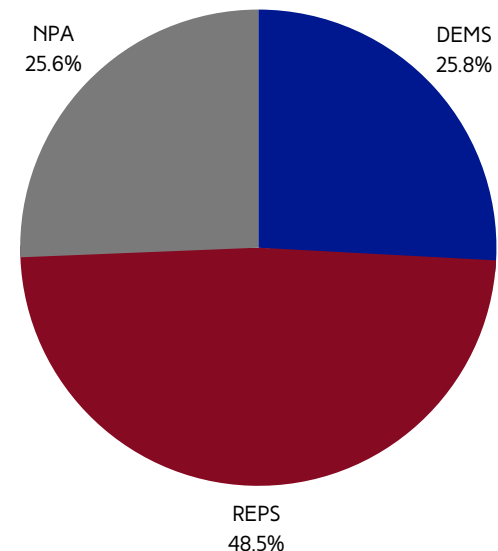
- Para ser efectivo para cualquier elección primaria, un cambio de afiliación partidista debe hacerse 29 días antes de una elección.



¿Qué es NPA?

Los votantes pueden elegir que no hay afiliación partidista (NPA) al registrarse para votar. Los votantes NPA no se asocian con ningún grupo político. Los NPA no pueden votar por candidatos partidistas durante las elecciones primarias.

NOTA: Solo los republicanos y demócratas registrados son elegibles para votar en las primarias de preferencia presidencial de marzo



¡Haz un seguimiento de tu boleta de voto por correo!

Los votantes del Condado de Hernando pueden rastrear su boleta de voto por correo utilizando nuestro servicio BallotTrax. Puede registrarse en BallotTrax en nuestro sitio web www.HernandoVotes.gov o escanear el código QR



Oficinas 2024 para las elecciones

FEDERAL

- **Presidente/Vicepresidente de los Estados Unidos** (Plazo de 4 años)
- **Senador de los Estados Unidos** (Plazo de 6 años)
- **Representante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos Distrito 12** (Plazo de 2 años)

ESTADO

- **Representante de la Cámara de Representantes del Estado** (Plazo de 2 años) | Distritos 52 y 53
- **Distrito 11 del Senado Estatal** (Plazo de 4 años)
- **Jueces de Circuito, 5° Circuito Judicial** (Plazo de 6 años) | Grupos 4, 19 y 31

CONDADO

- **Junta de Comisionados del Condado** (Plazo de 4 años) | Distritos 1, 3 y 5
- **Funcionarios Constitucionales** (Plazo de 4 años)
Secretario del Tribunal de Circuito y Contralor
Tasador de Propiedades
Alguacil
Supervisor de Elecciones
Recaudador
- **Consejo Escolar** (Plazo de 4 años)
Distritos 2 y 4
- **Juez del Condado** (Plazo de 6 años)
Grupo 1

CIUDAD DE BROOKSVILLE

- **Miembros del Consejo de la Ciudad de Brooksville** (Plazo de 4 años) asientos 2 y 3

DISTRITOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

- **Southern Hills** (Plazo de 4 años)
asientos 3 y 4
- **Spring Ridge** (Plazo de 4 años)
asientos 3 y 4
- **Sterling Hill** (Plazo de 4 años)
asientos 4 y 5

¡Se necesitan trabajadores electorales!

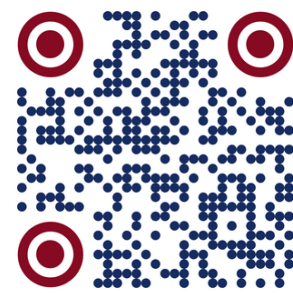
- ¡Sea parte de las próximas elecciones de 2024!
- Gana dinero para una organización benéfica o para ti mismo.
- ¡Puestos bilingües (inglés/español) disponibles!
- ¡Servir en la primera línea de la democracia!
- Solicite en línea en www.hernandovotes.gov/electionworker

Todo sobre las boletas de muestra

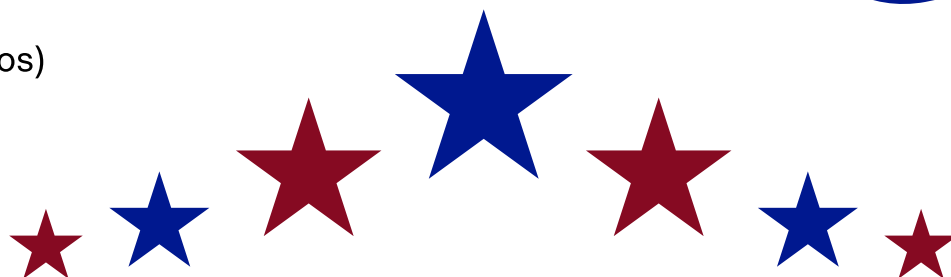
- ¡Las boletas de muestra son un herramienta esencial para estar listo para las elecciones!
- Puede recibir su boleta de muestra por correo, correo electrónico o visitando nuestro sitio web.
- Una boleta de muestra mostrará cada concurso que aparecerá en su boleta electoral. Use esta boleta para estudiar todos los concursos antes de votar.
- Las boletas de muestra prellenadas se pueden llevar con usted a un lugar de votación. Esto agilizará su tiempo en las urnas.
- Las boletas de voto por correo **NO** son una boleta de muestra y no se pueden llevar dentro de la sala de votación.

Para solicitar un boleta de voto por correo

- ☎ Llame (352) 754-4125
- 🌐 Visita HernandoVotes.gov
- 📱 Escanear el código QR



Cómo usar el código QR: Abra la cámara, apunte/enfoque el código QR en el marco. Haga clic en el enlace si es necesario



Lugares de votación 2024

Asegúrese de visitar www.HernandoVotes.gov para obtener la información actualizada más reciente sobre los lugares de votación.

Recinto #	Ubicación del recinto	Dirección	Ciudad	Código postal
100	Gateway Bible Church	5338 Freeport Dr	Spring Hill	34606
110/140	Northcliffe Baptist Church	10515 Northcliffe Blvd	Spring Hill	34608
120	Spring Hill United Church of Christ	4244 Mariner Blvd	Spring Hill	34609
130	St Andrew's Episcopal Church	2301 Deltona Blvd	Spring Hill	34606
150/160	St Joan of Arc Catholic Church	13485 Spring Hill Dr	Spring Hill	34609
200	Hernando Beach Marine Group	4340 Calienta St	Hernando Beach	34607
210/220	Senior Citizens Club	7925 Rhanbuoy Rd	Spring Hill	34606
230	Timber Pines Performing Arts Center	2348 Grand Pines Blvd	Spring Hill	34606
240	Holy Cross Lutheran Church	6193 Spring Hill Dr	Spring Hill	34606
250	Grace Presbyterian Church	8375 Spring Hill Dr	Spring Hill	34608
300	Nativity Lutheran Church	6363 Commercial Way	Weeki Wachee	34613
310	Christian Church in the Wildwood	9531 Country Rd	Brooksville	34613
320	High Point Community Clubhouse	12249 Club House Rd	Brooksville	34613
330	Hernando County Shrine Club	13400 Montour St	Brooksville	34613
340	Brookridge Country Club	8151 Hampton St	Brooksville	34613
350	Hernando County Utilities	15365 Cortez Blvd	Brooksville	34613
360	Providence Church	6000 Mariner Blvd	Spring Hill	34609
400	YMCA of the Suncoast	1300 Mariner Blvd	Spring Hill	34609
410	Wellington Clubhouse	400 Wexford Blvd	Spring Hill	34609
420	Temple Beth David Jewish Center	13158 Antelope St	Spring Hill	34609
430	TBD			
440	Pristine Place	4350 St Ives Blvd	Spring Hill	34609
450	Deerfield Clubhouse	15471 Atwater Drive	Brooksville	34604
500	Eden Baptist Church	22308 Lake Lindsey Rd	Brooksville	34601
510	Jerome Brown Community Center	99 Jerome Brown Pl	Brooksville	34601
520	Faith Evangelical Presbyterian Church	200 Mt Fair Ave	Brooksville	34601
530	Spring Lake United Methodist Church	4191 Spring Lake Hwy	Brooksville	34601
540	Hillside Community Baptist Church	27440 Cortez Blvd	Brooksville	34602
550	Ridge Manor Community Center	34240 Cortez Blvd	Ridge Manor	33523

Esta información está disponible en español.

Comuníquese al 1-833-912-1317 o visite
www.HernandoVotes.gov

Hernando County Supervisor of Elections
16264 Spring Hill Drive, Brooksville, FL 34604
352-754-4125/www.HernandoVotes.gov

Síguenos en las redes sociales
@HernandoVotes

